

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA AURIFERA CORMEN. ÁREA EMPRESA MINERA CORMEN
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA AURIFERA CORMEN
Area:	EMPRESA MINERA CORMEN
Número de cuadrículas:	10
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Originaria Challana Pampa
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Municipio de Guanay Comunidad Originaria Challana Pampa 26 de enero de 2018
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 92/2018 28 de marzo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. A nombre del sujeto consultado que es la Comunidad AGRARIA CHALLANA PAMAPA representada por Yuri Luis Cordero Mendieta, en calidad de presidente de la OTB de la comunidad agraria Challana Pampa y demás miembros, manifestamos de manera libre y voluntaria el acuerdo para el desarrollo de actividades mineras según Plan de Trabajo expuesto por la Empresa Minera Aurífera CORMEN, en su calidad de Actor Productivo Minero.
2. En tal sentido el acuerdo implica y conlleva un CONSENSO y CONSENTIMIENTO PLENO arribado sobre el mencionado Plan de Trabajo en cuanto a su ejecución y seguimiento, así como con lo señalado en las memorias escritas centralizador de acuerdos y documentos correspondientes adjuntos y que forman parte de la consulta previa realizada entre la Empresa Minera Aurífera CORMEN representado por Yuri Luis Cordero Mendieta representante legal de la Empresa Minera Aurífera CORMEN y la Comunidad AGRARIA CHALLANA PAMPA representada por Alvaro Richar Garcia Chinari en calidad de presidente de la OTB de la Comunidad AGRARIA CHALLANA PAMPA.

Documento solo para fines de publicación e información de la ciudadanía.